

de fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Bilbao, 3 de septiembre de 2002.—Los Administradores únicos de «BBV Urdanibia, Sociedad Anónima» y «BBV San Ignacio, Sociedad Anónima», unipersonal.—40.387. y 3.ª 12-9-2002

**CARTERA INDUSTRIAL
SARGANELLA, S. L.
(Sociedad absorbente)
RODRÍGUEZ MARTÍNEZ,
SOCIEDAD CIVIL
(Sociedad absorbida)**

Anuncio de fusión

Se hace público que la Junta general universal y extraordinaria de socios de la sociedad absorbente y los socios de la sociedad absorbida acordaron, todas ellos por unanimidad en sus respectivas Juntas el día 1 de julio de 2002, la fusión de «Cartera Industrial Sarganella, Sociedad Limitada» y «Rodríguez Martínez, Sociedad Civil», mediante la absorción de la última por la primera, con la consiguiente disolución sin liquidación de la sociedad absorbida y el traspaso en bloque de todo su patrimonio social a la sociedad absorbente.

Los acuerdos de fusión han sido adoptados conforme a los términos y condiciones del Proyecto de fusión redactado por los Administradores de la sociedades participantes en la fusión y que quedó depositado en el Registro Mercantil de Alicante.

Las actas de las respectivas Juntas de las sociedades participantes en la fusión aprobaron, igualmente por unanimidad, adoptar como Balances de fusión los cerrados a 31 de marzo de 2002.

La fecha a partir de la cual las operaciones de la sociedad que se extingue habrán de considerarse realizadas a efectos contables y fiscales por cuenta de la sociedad absorbente, será la de 31 de marzo de 2002.

Las sociedades que participan en la fusión no tienen ni tendrán participaciones de clases especiales, ni derechos especiales distintos de las participaciones.

Se hace constar el derecho que asiste a los socios y acreedores de las sociedades participantes en la fusión a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión, así como el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan a oponerse a la fusión, en los términos establecidos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes, contado a partir de la publicación del último anuncio de la fusión.

Ibi, a 1 de julio de 2002.—La Administración social de «Cartera Industrial Sarganella, S. L.» y «Rodríguez Martínez, Sociedad Civil».—40.349.

2.ª 12-9-2002

**CEGA MULTIMEDIA,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

**CONVOCATORIA JUNTA GENERAL ORDINARIA
Y EXTRAORDINARIA DE ACCIONISTAS**

Por la presente se convoca Junta general de accionistas, que se celebrará, con carácter ordinario y extraordinario, en Alcobendas (28109 Madrid), avenida de Bruselas, 6, tercero, el próximo 29 de septiembre de 2002, a las dieciocho horas, en primera convocatoria y, en el mismo lugar y hora al día siguiente, 30 de septiembre, en segunda convocatoria, con el siguiente orden del día:

Junta ordinaria

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, del Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, junto con la Memoria, correspondiente al ejercicio 2001.

Segundo.—Aplicación del resultado.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Junta extraordinaria

Primero.—Cese y nombramiento de Consejeros.

Segundo.—Ampliación de capital con prima de emisión.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Se hace constar que todos los accionistas podrán examinar en el domicilio de la sociedad, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, teniendo derecho a su obtención de forma inmediata y gratuita.

Madrid, 25 de junio de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—40.207.

**CESPA CONTEN, S. A.
(Sociedad escindida)**

**CESPA, COMPAÑÍA ESPAÑOLA
DE SERVICIOS PÚBLICOS
AUXILIARES, S. A.**

**CESPA GESTIÓN
DE RESIDUOS, S. A.
(Sociedades beneficiarias)**

**CESPA, GESTIÓN Y TRATAMIENTO
DE RESIDUOS, S. A.
(Sociedad afectada por la escisión)**

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas por remisión del artículo 254 se hace público que las Juntas generales de accionistas de estas sociedades celebradas todas con carácter de universal los días 28 de junio de 2002 han aprobado las operaciones societarias siguientes:

La escisión total de «Cespa Contén, Sociedad Anónima», con extinción de la misma, mediante su disolución sin liquidación, y el traspaso a título universal de todo su patrimonio social a dos sociedades preexistentes, en la forma siguiente:

1. A «Cespa, Compañía Española de Servicios Públicos Auxiliares, Sociedad Anónima», se traspasa en bloque la totalidad de los elementos del activo y pasivo que integran una rama de actividad concreta que se desarrolla en las Comunidades Autónomas del País Vasco y Cantabria.

2. A «Cespa, Gestión de Residuos, Sociedad Anónima» se traspasa en bloque la totalidad de los elementos del activo y pasivo que integran una rama de actividad concreta que se desarrolla en las Comunidades Autónomas de Galicia, Andalucía, Madrid y Castilla La Mancha, a la sociedad beneficiaria.

Los acuerdos de escisión han sido adoptados conforme al proyecto de escisión redactado y suscrito por los administradores de las sociedades implicadas, del que resulta que los efectos contables de la escisión lo serán a partir del día del otorgamiento de la pertinente escritura pública.

Asimismo, dichas Juntas generales han aprobado los balances de escisión de las sociedades implicadas de fecha 31 de diciembre de 2001.

No existe en la escisión canje alguno de las 37.942 acciones representativas del capital social de la sociedad escindida, por cuanto que, 27.000 acciones las números 1/27.000 se amortizarán directamente por ser su titular «Cespa Gestión de Residuos, Sociedad Anónima». Otro tanto procede en cuanto a las restantes 10.942 acciones con numeración correlativa del 27.001/37.942 toda vez que dichas acciones pertenecen a «Cespa, Gestión y Tratamiento de Residuos, Sociedad Anónima» y

1. «Cespa, Gestión y Tratamiento de Residuos, Sociedad Anónima», está participada en cuanto a un 99,99947 por 100 por la mercantil «Cespa, Gestión de Residuos, Sociedad Anónima» y en cuanto al 0,00053 por 100 restante por «Cespa, Compañía Española de Servicios Públicos Auxiliares, Sociedad Anónima».

2. «Cespa, Gestión de Residuos, Sociedad Anónima» a su vez está participada en cuanto a un 99,99947 por 100 por la mercantil «Cespa, Com-

pañía Española de Servicios Públicos Auxiliares, Sociedad Anónima» y en cuanto al 0,00053 por 100 restante por «Segema, Servicios Generales del Medio Ambiente, Sociedad Anónima».

3. Y «Segema, Servicios Generales del Medio Ambiente, Sociedad Anónima», a su vez está participada en cuanto a un 99,999979 por 100 por la mercantil «Cespa Compañía Española de Servicios Públicos Auxiliares, Sociedad Anónima» y en cuanto al 0,000021 por 100 restante por «Cespa, Gestión de Residuos, Sociedad Anónima».

Se hace constar expresamente el derecho que asiste a los accionistas y a los acreedores de las sociedades intervinientes a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y el balance de escisión, así como del derecho de los acreedores a oponerse a las operaciones de escisión en los términos previstos en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Reducciones de capital: Como consecuencia de las operaciones que anteceden «Cespa, Gestión y Tratamiento de Residuos, Sociedad Anónima» procede a reducir su capital social en 23.435 euros, mediante la amortización de 5.375 acciones de clase especial, nominativas, números 3.268/8.642 ambas inclusive de 4,36 euros de valor nominal cada una y sus reservas en la cantidad de 1.960.241,65 euros como contrapartida a la amortización sin canje y ninguna otra contraprestación de las 10.942 acciones de la sociedad escindida de la que es titular.

Por la misma razón «Cespa Gestión de Residuos, Sociedad Anónima» reduce su capital en 745.059,70 euros mediante la amortización de 12.397 acciones de 60,10 euros de valor nominal cada una numeradas del 177.604/190.000 ambas inclusive, como contrapartida de la diferencia negativa entre el valor de la rama de actividad recibida (4.312.588,25 euros) y los valores contables de su participación en la sociedad escindida y el de las acciones de «Cespa, Gestión y Tratamiento de Residuos, Sociedad Anónima» de su titularidad que son amortizadas.

Se reconoce, a los acreedores, el derecho de oposición contenido en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Barcelona, 5 de agosto de 2002.—Los Órganos Administradores de las sociedades mencionadas.—40.002. y 3.ª 12-9-2002

**COMPAÑÍA ESPAÑOLA
DE MARCAPASOS BIOTRONIK,
SOCIEDAD ANÓNIMA**

Reducción de capital y variación de domicilio social

Se pone en general conocimiento que la Junta general extraordinaria de «Compañía Española de Marcapasos Biotronik, Sociedad Anónima», en su reunión del 10 de septiembre de 2002, ha adoptado, entre otros, el acuerdo de reducir su capital social en un importe de 2,42 euros resultante de la redefinición del capital social en euros mediante redondeo a la baja del valor nominal de las 20.000 acciones, de 6,010121 euros a un valor nominal redondeado de 6,01 euros, lo que supone un capital social total de 120.200 euros. El citado importe de la reducción de 2,42 euros, se dota a la reserva obligatoria indisponible por diferencias por ajuste del capital social a euros.

Los acreedores de la sociedad, cuyo crédito haya nacido antes de la fecha de publicación del último anuncio del acuerdo de reducción del capital, tendrán el derecho de oponerse a la reducción en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Asimismo, la misma Junta adoptó el cambio del domicilio social de 28224 Pozuelo de Alarcón (Madrid), calle Vía de las Dos Castillas, número 9A, portal 2, piso 1.ª, 28224 Pozuelo de Alarcón (Madrid), calle Circunvalación, número 29.

Madrid, 10 de septiembre de 2002.—El Secretario del Consejo de Administración, Guillermo Frühbeck Olmedo.—40.712.

COVEX RS EXTRUSION, S. A.

Anuncio de convocatoria de Junta general extraordinaria

Don Ramón Sebastián Die, Administrador único de la sociedad «Covex RS Extrusión, Sociedad Anónima», convoca a los señores accionistas a una Junta general extraordinaria de dicha sociedad, a celebrar en el domicilio profesional del Ilustre Notario don Jesús del Fraile Sarmiento, sito en Santa Coloma de Gramanet, calle plaza de la Vila, número 15, primero, primera, el día 9 de octubre de 2002, a las once horas en primera convocatoria y, de ser preciso, en segunda convocatoria el día diez de octubre de 2002, en el mismo lugar y hora, con arreglo al siguiente:

Orden del día

Primero.—Aprobar y en lo menester ratificar la decisión adoptada por el Administrador único de la compañía don Ramón Sebastián Die de presentar «Covex RS Extrusión, Sociedad Anónima», en estado legal de suspensión de pagos.

Segundo.—Designar al Administrador único de la sociedad don Ramón Sebastián Die, para que ostente la plena representación de la sociedad «Covex RS Extrusión, Sociedad Anónima», en el expediente de suspensión de pagos, con amplias facultades para representarlas.

Tercero.—Facultar al Administrador único don Ramón Sebastián Die, para que pueda comparecer ante Notario y elevar a público los precedentes acuerdos.

Cuarto.—Ruegos y preguntas.

Quinto.—Redacción, lectura y en su caso, aprobación del Acta de la reunión.

Se hace constar el derecho que corresponde a los señores accionistas de examinar en el domicilio social la documentación correspondiente, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

Santa Coloma de Gramanet, 9 de septiembre de 2002.—El Administrador, Ramón Sebastián Die.—40.687.

DOLPHIN TELECOMM MÓVILES, S. A. U.

Reducción de capital social

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público, que el socio único de la sociedad, con fecha 28 de junio de 2002, y previa verificación del Balance por los Auditores, ha acordado reducir el capital por pérdidas auditadas de la compañía, en la cantidad de 1.683.241,53 euros, con la finalidad de restablecer el equilibrio patrimonial disminuido como consecuencia de pérdidas, y dotar la reserva legal. Dicha reducción se ha llevado a cabo mediante la disminución del valor nominal de las acciones, el cual pasará a ser de 0,21 euros por acción, quedando pues fijado el capital social en 60.943,68 euros.

Madrid, 10 de septiembre de 2002.—El Presidente del Consejo de Administración.—40.708.

**FINTUBO, S. A.
(Absorbente)
BAUFINA, S. L.
(Absorbida)**

Acuerdo de fusión

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas se hace público que las Juntas generales de accionistas de las sociedades «Fintubo, Sociedad Anónima» y «Baufina, Sociedad Limitada», acordaron por unanimidad, aprobar la fusión por absorción de «Fintubo, Sociedad Anónima» a «Baufina, Sociedad Limitada»

(íntegramente participada), de acuerdo con el proyecto de fusión debidamente depositado en el Registro Mercantil.

Tienen derecho los accionistas y acreedores a obtener el texto íntegro del acuerdo adoptado y del Balance de fusión de cada una de las sociedades participantes.

Madrid, 4 de septiembre de 2002.—La Secretaria del Consejo de Administración de «Fintubo, Sociedad Anónima», y los Administradores solidarios de «Baufina, Sociedad Limitada».—40.358.

2.^a 12-9-2002

GEFIDOCKS, S. A.

Convocatoria a Junta general de accionistas

Por acuerdo del Administrador único de la sociedad, se convoca a los señores accionistas a Junta general de accionistas a ser celebrada, en primera convocatoria, el próximo día 30 de septiembre de 2002, a las doce horas, en Madrid, calle Claudio Coello, 124, tercera planta o, en su caso, en segunda convocatoria el día 1 de octubre de 2002, en el mismo lugar y a la misma hora, con arreglo al siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales e informe de gestión de la sociedad correspondientes al ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2001.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de la propuesta de aplicación del resultado correspondiente al ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2001.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, del informe relativo a los negocios sobre las propias acciones correspondiente al ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2001.

Cuarto.—Censura de la gestión social correspondiente al ejercicio social terminado el 31 de diciembre de 2001.

Quinto.—Nombramiento o reelección de auditores de cuentas de la sociedad.

Sexto.—Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la Junta.

Los señores accionistas podrán obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta general, así como el informe de los auditores de cuentas.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 15 de los Estatutos sociales, podrán asistir a la Junta los accionistas que, siendo titulares de al menos 1.634 acciones, las tengan inscritas en el Libro Registro de Acciones con cinco días de antelación a aquel en que haya de celebrarse la Junta. Para el ejercicio de los derechos de asistencia y voto a las Juntas generales será lícita la agrupación de acciones.

Madrid, 30 de julio de 2002.—El Administrador único.—40.678.

GESTIÓN MEDIOAMBIENTAL CANARIA, S. L.

Anuncio pérdida certificación

Don Alberto Trancho Lemes, como interesado de la certificación número 02076171, expedida por el Registro Mercantil Central con fecha 4 de abril de 2002, hace constar la pérdida de la misma, a los efectos de expedición de un duplicado. Cualquier persona que pueda resultar perjudicada puede formular escrito de oposición ante el Registrador mercantil central, Príncipe de Vergara, 94, 28006 Madrid, en el plazo de quince días a partir de la

publicación de este anuncio, transcurrido el cual, sin oposición, se procederá a extender duplicado.

Las Palmas de Gran Canaria, 22 de agosto de 2002.—Alberto Trancho Lemes.—40.330.

HABITUAR NORTE, S. A.

Convocatoria de Junta de socios ordinaria y extraordinaria

Que tendrá lugar el próximo día 30 de septiembre, a las once horas treinta minutos, en primera convocatoria, y el 1 de octubre, a las doce horas, en segunda convocatoria, en la calle La Cámara, número 39, 1.º, de Avilés (Notaría de don Juan Antonio Escudero), con el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio de 1999.

Segundo.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio de 2000.

Tercero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio de 2001.

Cuarto.—Nombramiento de Auditor de cuentas y suplente para el ejercicio 2002.

Conforme a lo dispuesto en la Ley, los socios podrán obtener inmediata y gratuitamente los documentos aprobados por el Consejo que han de ser sometidos a aprobación por la Junta convocada, en cuanto a los puntos del orden del día primero, segundo y tercero.

Avilés, 11 de septiembre de 2002.—El Consejo de Administración.—40.711.

HOTEL BRASILIA DE CHIPIONA, S. A.

Junta general de accionistas

Por acuerdo del administrador único de esta sociedad, don Juan González del Moral, conforme a lo dispuesto por los Estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Junta general, a celebrar, de carácter ordinaria y extraordinaria, en primera convocatoria, el día 1 de octubre a las veinte horas, en la sede social sita en Chipiona, avenida del Faro, número 12, y si procediera, en segunda convocatoria el mismo día, en el mismo lugar, a las veinte treinta horas. Será objeto de dicha Junta general la deliberación y resolución de los asuntos comprendidos en el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del año 2001.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, en su caso, del acta de reunión.

Chipiona, 28 de agosto de 2002.—El Administrador único, Juan González del Moral.—40.313.

IBARRALDE, S. A.

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general extraordinaria que tendrá lugar en el domicilio social, sito en Tolosa, calle Ibarralde, número 7, en primera convocatoria, el día 8 de octubre de 2002, a las veinte horas, y en segunda convocatoria, el día 9 de octubre de 2002 en las mismas horas y lugar y en ambos casos con el siguiente

Orden del día

Primero.—Modificación del artículo 10 de los Estatutos sociales. Transmisibilidad de las acciones.

Segundo.—Nueva composición del órgano de administración y nombramiento de cargos.

Tercero.—Delegación en algún miembro del órgano de administración para que proceda a elevar a escritura pública los acuerdos adoptados y su posterior inscripción en el Registro Mercantil.